

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PHAROS AUDTORES EXTERNOS CIA. LTDA.**

El día de hoy, 15 de abril de 2014, en el local de la compañía, ubicado en la avenida Interoceánica N4-79, siendo las 17:30 horas se reunen los siguientes socios de la compañía ingeniera Janet Torres Zaldivar, licenciado Marcelo Herrera Tapia e ingeniera Magdalena Martínez Mora propietarios de 134 participaciones sociales cada uno, de un valor de un dólar quienes, representan el 100% del capital social y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión Marcelo Herrera, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Magdalena Martínez Gerente.

Por ser necesario y conveniente para el normal desarrollo de las actividades de la Compañía y para cumplir con la normativa vigente, referente a entrega de información contable y financiera a los organismos de Control como el SRI y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; resuelven tratar los siguientes puntos:

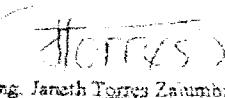
- 1.- Informe de labores correspondiente al año 2013 de la Gerente de la compañía
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujo de Fondos de la compañía PHAROS CIA. LTDA correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2013.

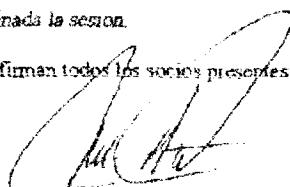
Los socios de la compañía, una vez que han conocido el informe detallado de la Gerente de la Compañía aprueban los estados financieros antes indicados.

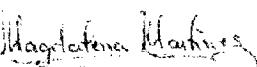
De igual forma autorizan para realizar los trámites necesarios para su presentación ante los organismos de control que corresponde y de esta forma cumplir con las normas legales vigentes.

Posteriormente el señor Presidente declara terminada la sesión.

Luogo de elaborada el acta de la Junta Ordinaria firman todos los socios presentes


Ing. Janet Torres Zaldivar


Licdo. Marcelo Herrera Tapia
PRESIDENTE


Ing. Magdalena Martínez Mora
GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA